

RETRIBUCIONES DE CARGOS MUNICIPALES, ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE

RETRIBUCIONES

- Alcalde con dedicación exclusiva a razón de 17.831,52 € anuales brutos en catorce pagas.

INDEMNIZACIONES

- Por asistencia a sesiones de órganos municipales de los que forme parte: 50 € por cada pleno y Concejal y 30 € por cada Comisión informativa y Concejal. De acuerdo con la Ley los cargos con dedicación no percibirán indemnización alguna por asistencias.
- Kilometraje. 0,19 euros/Km cuando se utilice el vehículo particular para el ejercicio de funciones propias del cargo.